

..

**REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-7666253-2017**

Plano(s) Catastrado(s)

PLANO: 4-857048-2003

NO. DE LOTE	AREA (M ²)	VALOR
1	100	1000
2	100	1000
3	100	1000
4	100	1000
5	100	1000



DEPTO. DE SANJOS KRISTIANYS
 REGION D'ARTID
 12 MAY 2003
 REGISTRO
 PLANONUMERO

1177121

ANOTADO
 12 MAY 2003

UBICACION	VALOR
1	1000
2	1000
3	1000
4	1000
5	1000

EL PALMERO CARRETERO S.A.
 CONSTRUCION Y SERVICIOS
 EN OBRAS DE CONCRETO Y ACERO
 EN SU CARACTER DE CONTRATISTA
 PARA LA CONSTRUCCION DE
 OBRAS DE CONCRETO Y ACERO

Ubaldo M. Rodriguez
 CONTRATISTA

CATASTRO NACIONAL
111 174
POLLO - READER
SECCION INSCRIPCIÓN 303

154-H-10-1-14
REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
H 857048-2003
13 MAY 2003
Fecha _____ Firma Autorizada _____



LINEA	ACIMUT	DISTANCIA	
	GRADOS MINUTOS	m	cm.
1 - 2	155° 22'	10.00	
2 - 3	245° 21'	31.00	
3 - 4	335° 22'	10.00	
4 - 1	065° 21'	31.00	



COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA
* 12 MAYO 2003 *

ANOTADO

PROPIEDAD DE
EL PAJARO CARPINTERO S.A.
CEDULA JURIDICA 3-101-243186
ES PARTE DE FOLIO REAL 4157159-000
AREA INSCRITA 620.00 m²
MODIFICA EL PLANO H-427820-1997

UBICACION
ESCALA 1:50000
RIO CUARTO



SITUADO EN PUERTO VIEJO
DISTRITO 1 PUERTO VIEJO
CANTON 10 SARAPIQUI
PROVINCIA 4 HEREDIA

AREA
310.00m²

Roberto Chacon Arce
ROBERTO CHACON ARCE
PERITO TOPOGRAFO
PT 2406
PROTOCOLO PROTOCOLO
TOMO 12583
FOLIO 140
ESCALA 1: 500
FECHA MAYO 2003
ARCHIVO D8

*Y FE QUE LOS LINDEROS EXISTEN-LEVANTAMIENTO POLAR CON POLIGONAL ABIERTA Y RADIALES A LOS VERTICES-ERRORES ESTIMADOS ANGULAR 0 GRADOS DOS MINUTOS - LINEAL 0,05 m.

Anotaciones: Inexistente(s)

No tiene movimientos en Bienes Inmuebles

El Registro Nacional advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

La fecha de Inscripción del plano se visualiza a todos los planos que fueron inscritos a partir del 28 de Junio del 2003, antes no se disponía de esa información.

DE ACUERDO AL ARTICULO 71 DEL REGLAMENTO A LA LEY DEL CATASTRO NACIONAL, ESTA CERTIFICACION NO INDICA SI EL PLANO ESTA CADUCO.

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 09 HORAS 52 MINUTOS Y 41 SEGUNDOS, DEL 29 DE AGOSTO DE 2017.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.